



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS
EN SU SESION DEL DIA 13 DE ABRIL DEL 2016
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

SUSPENDER: por el término de cinco (5) reuniones, que se computarán desde el día 22 y hasta el 26 de abril próximo inclusive, al jockey PABLO D. CARRIZO, por perder la línea en el codo, en la 2ª carrera disputada el día 9 de abril p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Tormenta de Areco".

Artículo 20, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey FRANCISCO FERNANDES GONCALVES, por hallarse excedido en el peso establecido en el programa para competir con el s.p.c. "Positive Boy", en la 9ª carrera del 6 de abril p.pdo., hecho este que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta contraído, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 16, Inciso XII del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. JORGE R. KALVERMATTER, por haber presentado el retiro del s.p.c. "Blog Spot", en la 14ª carrera disputada el día 6 de abril p.pdo., luego del término establecido en el Artículo 15, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. JUAN S. MALDOTTI, por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del numero de la cabezada de su pupilo el s.p.c "Originalidad", para la 7ª carrera del 9 de abril p.pdo.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. JUAN J. BENITEZ, por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del numero de la cabezada de su pupilo el s.p.c "Che Capitan", para la 8ª carrera del 9 de abril p.pdo.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. ABEL A. ALDABE, por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del numero de la cabezada de su pupilo el s.p.c "Abuelo Abel", para la 13ª carrera del 9 de abril p.pdo.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. RAMON O. GALIANO, por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del numero de la cabezada de su pupilo el s.p.c "Piscui Poucet", para la 13ª carrera del 9 de abril p.pdo.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.


MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.

HIPODROMO DE SAN ISIDRO - Av. B. MARQUEZ 504 - TEL.: 4743-4012/9 - 7028 - 6666
FAX (5411) 4742 - 1357 - B 1642 GDS - SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA



COMISION DE CARRERAS

S.P.C

SUSPENDER: al s.p.c. "ESMERALDA ELISA" por el término de treinta (30) días, desde el 6 de abril y hasta el 5 de mayo próximo inclusive, a cargo del entrenador Dn. Néstor A. Bortule, por haber sido ratificado para los días 1ro y 6 de abril p.pdo. y no presentado a correr en la 10ª carrera del día 6 de abril p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador que la reiteración de tal situación será considerada falta de responsabilidad profesional.

SERVICIO VETERINARIO

VISTO el informe elevado por el Servicio Veterinario con relación a lo acontecido con el s.p.c. "ROMAN CIVIC", a cargo del Entrenador Dn. Matías Sebastián Sombra, que presentara epistaxis bilateral luego de disputada la 9ª carrera del día 6 de abril p.pdo., como medida precautoria y teniendo en cuenta la importancia del mismo, se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días desde el 6 de abril y hasta el 5 de mayo próximo inclusive.

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "DOMINGO BUENO", a cargo del Entrenador Dn. Germán M. Rosina, inscripto para la 12ª carrera del 9 de abril p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

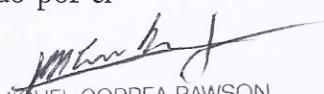
SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "STORM POTRO", a cargo del Entrenador Dn. Henry R. Pasino, inscripto para la 13ª carrera del 9 de abril p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. "ROMAN CIVIC" – 9ª carrera del 6-4-2016, a cargo del Entrenador Dn. Matías Sebastian Sombra, por indocilidad peligrosa dentro del partido. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.


MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.

HIPODROMO DE SAN ISIDRO - Av. B. MARQUEZ 504 - TEL.: 4743-4012/9 - 7028 - 6666
FAX (5411) 4742 - 1357 - B 1642 GDS - SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA



COMISION DE CARRERAS

SUSPENDER: al s.p.c. "ANTINORI" - 4ª carrera del 9-4-2016, a cargo del Entrenador Dn. Pablo Chioccarelli, por indocilidad peligrosa dentro del partidor. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar V°B° del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 13 de abril de 2016.-


MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a las normas establecidas en los Artículos 26 y 27 del Reglamento General de Carreras:

**LA COMISION DE CARRERAS
RESUELVE:**

1º) **RECONOCER** como propietario de caballeriza y colores a:

CARLOS ALBERTO BARONE **D.N.I. 8.315.436**
Caballeriza: "LEBLON" (SI)
Colores: blanca, brazal negro y oro, cuello y gorra oro, visera negra.

2º) Atento lo solicitado por su propietario se da de **BAJA** la caballeriza:
"EL PATO" (SI)
Propietario: Patricio Dufaur **D.N.I. 11.574.771**

3º) Comuníquese y dese a publicidad.

San Isidro, 13 de abril de 2016.-

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.